



DECRETO N°: E-1499/2017 /

COLINA, 06 de Julio de 2017

VISTOS: Estos antecedentes Providencia N° 1649, de fecha 04.07.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la señora **CONSTANZA CASTRO SEPULVEDA**, solicitando autorización para realizar un evento a beneficio, el día sábado 15 de julio de 2017, en calle Arturo Prat N° 284 de Población O'Higgins, acreditando la autorización de la junta de vecinos Población O'Higgins de esta comuna, previa autorización del Sr. Alcalde. Lo anterior, con el fin de reunir fondos para costear gastos médicos de su hijo Aidan Carvajal Castro.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **Evento a Beneficio**, que realizará la señora **CONSTANZA CASTRO SEPULVEDA**, el día sábado 15 de julio de 2017, desde las 20:00 hasta las 04:00 horas, en calle Arturo Prat N° 284 de Población Arturo Prat, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo